

El Comercio.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Cádiz.—Un mes recogido en el despacho 12 rs.—Llevado a casa de los señores suscriptores 13.
En Provincias.—Un mes franco de porte 16.—Tres meses id. 48.
Canarias, Puerto Rico y la Habana.—Un mes franco de porte 20.—Tres meses 60.
Estrangero.—Un mes franco 20.—Tres meses id. 60.

PUNTOS DONDE SE SU CRIE.

En Cádiz: en el despacho calle de la Zanja, núm. 12.—Algeciras: Don Rafael de Muro.—Canarias: Don Rafael Calzadilla.—Chiclana: Don José Muñoz.—Jerez: Don José Bueno, calle Larga.—Puerto de Santa María: Don José Valderama, librería.—San Fernando: Don Juan José Díaz, calle Real.—Sanlúcar: Don Manuel Gurria, y Don Cándido Silva.

CÁDIZ 18 DE OCTUBRE.

Correo de Madrid.

Entre otras disposiciones de escaso interés trae la *Gaceta del Jueves* un real decreto de 12 de este mes expedido por el ministerio de Estado que contiene los artículos siguientes:

Artículo 1.º El subsecretario y los jefes de sección del ministerio de Estado formarán bajo a presidencia del primero una junta que se denominará *Junta consultiva de Estado*. Ejercerá las funciones de secretario uno de los oficiales de la sección que despatche el negocio sometido á la deliberación de la junta.

Art. 2.º Esta junta se ocupará en el examen de los expedientes y asuntos que mi primer secretario de Estado juzgue conveniente someter á su dictámen para su mayor ilustración.

Art. 3.º En los expedientes y asuntos que hubiere examinado la junta, deberá constar el informe de la misma. Si hubiere divergencia de opiniones, deberá constar también el dictámen de los que difieren de la opinión de la mayoría.

Art. 4.º En casos especiales, y para asuntos determinados, mi ministro de estado podrá autorizar á alguna persona entendida y práctica en el asunto de que se trate para que tome parte en las deliberaciones e informes de la junta, debiendo cesar en este encargo luego que hubiere terminado el examen del asunto que diera lugar á la autorización.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican varios nombramientos eclesiásticos, de los cuales debemos mencionar los siguientes de beneficiados que corresponden á la colegiata de Jerez de la Frontera.

Don Alonso de la Fuente, presbítero.

Don José Muñoz, racionero de Olivares.

Don Francisco Rodríguez, id.

Don Rafael Pérez, racionero de Osuna.

Don Alfonso Bermúdez, id.

Continuando estos cuatro últimos con sus actuales dotaciones, superiores á la del Concordato, á cuyo efecto dejará de proveerse un beneficio, hasta que ocurran dos vacantes.

El mismo *Boletín* publica una relación de los conventos de religiosas de las diócesis de Palencia, Segovia, Sevilla, Tarazona y Tortosa, en que S. M. ha tenido á bien disponer queden expeditas la admisión y profesión de novicias, siendo el número máximo de religiosas que en todos esos conventos se permite el de 4,170.

La *España* dice que convocados los representantes especiales de las provincias Vascongadas, por la comisión que entiende en la cuestión de fueros, para el 13 del corriente, habían llegado ya á la corte don Pedro Egaña y don Blas López, delegados al efecto por la provincia de Álava, en unión de los señores Acebal y Arriatia y Olabarrieta, residentes de autemano en Madrid.

La *Nación* anuncia tener entendido que el arzobispo de Santiago ha prohibido en su diócesis la circulación y lectura de la obra titulada *Historia de la pintura*.

Leemos en la *Gaceta Militar*.

Tenemos la satisfacción de participar á nuestros lectores, que por real orden de 5 del actual, se previene al matrícula de campo, don Cayetano García-Ollóqui, y vuelva á la isla de Cuba á servir los cargos de comandante general del apostadero del centro y gobernador político militar de Puerto Príncipe, no dudando S. M. continuará desempeñando estos destinos con el celo, actividad e inteligencia de que tiene dadas repetidas pruebas.

De este modo queda completamente satisfecho el digno general Ollóqui, cuyas apreciables circunstancias son bien conocidas de todo el ejército español.

Según dice el *Faro Nacional*, parece que el gobierno se ocupa de nuevo en la reforma del código penal.

El mismo periódico dice que el gobierno de S. M. ha honrado con la cruz de comendador de Carlos III y de Isabel la Católica á varios de los magistrados más antiguos de las audiencias de España.

Correo de las provincias.

El dia 10 cumpleaños de S. M. hubo gran parada en Barcelona y concluida el capitán general hizo formar á las tropas un cuadrilongo abierto y colocado en frente con un numeroso estandarte mayor les dirigió una sentida alocución y puso las corbatas de la real y militar ó den de San Fernando en las banderas del regimiento de Castilla, concluyendo con un viva á la Reina que fué contestado por todas las fuerzas del ejército y por los numerosos espectadores de la ceremonia. A la noche el brigadier, jefes y oficiales de dicho regimiento dieron un gran banquete en los campos Eliseos.

De Alicante dicen que el tribunal de justicia ha decretado la prisión de los que en la elección de 10 de Mayo componían la mesa electoral de Villajoyosa que eran don Vicente Noguerolas, alcalde de dicha villa nombrado después, don Maximiliano O. s., corregidor de Benidorm, don Luis Lloret y otros dos. Todos se han fugado menos O. s. que en el pleno ejercicio de su autoridad ha sido puesto en prisión en su mismo domicilio por causa de enfermedad.

El *Avisador Malagueño* dice que algunas personas afirmaban haber sentido en la madrugada del dia 13 dos o tres sacudimientos de tierra bastante sensibles en aquella ciudad.

Correo extranjero.

Los noticias extranjeras que traen los periódicos de Madrid son las mismas que nosotros dimos ayer.

Los diarios de País alcanzan al 11 y vienen exhaustos de interés. Continúan los preparativos para recibir al presidente que á la fecha de las últimas despachos telegráficos estaba aun en Burdeos.

Toda ia no se ha publicado oficialmente el nombramiento del nuevo ministro belga, pero se cree que prevalecerá la combinación que anunciamos en nuestro último número.

Parece que el rey de Dinamarca trata de abdicar la Corona con objeto de que sea reformada la constitución, pues aquel monarca no cree en conciencia poder autorizar tal reforma por haber sido él quien promulgó dicha ley, la cual parece hoy demasiado democrática e inaplicable á los ducados de Slewig-Holstein.

Noticias mercantiles.

NACIONALES.

MADRID 13.—*Bolsa*.—Se hicieron dos operaciones de 1.008.000 y 1.000.000 rs. en títulos del 3 p. ½ d. referido á 26 1/2 y 26 9/16.

Después de bolsa quedó el 3 p. ½ á 47 1/2.

El 3 p. ½ referido, 26 17/32 d.

Amortizable de primera clase á 12 3/16 d.

Duda sin interés 6 1/2 en títulos al portador.

Comité ó sea el 50 p. ½ de cupones, á 2.

Acciones del Banco 99 3/4 d. á 100.

Cambios.—Londres á 90 días 50 30. París á 8 días 5-27. Alicante 1 1/4 d. daño. Barcelona, Bilbao y Valencia par. Cádiz y Sevilla 1 1/4 p. daño. Coruña y Granada 1 1/2 d. id. Málaga 1 1/4 d. beneficio.

BARCELONA 11.—Ayer han entrado catorce buques, pero ninguno viene del extranjero, ó América ni de Cádiz.

MALAGA 14.—Han entrado ayer seis buques, entre ellos el vapor *Primer Gaditano*, de Algeciras, el laud *San José* de Canarias, y el falucho *San Roque*, de Uegor. Han salido los bergantines *Invencible*, *Pepillo* y *Zefiro* para Buenos-Ayres, Santiago de Cuba y la Habana, dos buques americanos para Boston, tres ingleses para Liverpool y Londres, una goleta danesa para Ámsterdam, y varios barcos menores, uno de los cuales es el land *Desamparados*, para Cádiz.

SEVILLA 16.—Entró ayer el mítico *San José*, de Cádiz y salió el bote *Dolores* para el mismo punto con aceitunas.

Mercado.—Alhondiga.—Precios de ayer.—Trigo: 14 fanegas á 33 rs., 28 á 36, 10 á 39, 46 á 40, 94 á 41, 64 á 42, 58 á 43, 58 á 44.—Venta de hoy 307 fan. Existencia para mañana 253.—Fuera de la Alhondiga: En los puntos para embarque de 37 á 41. En almacén de 33 á 41.

Precio del aceite á 44 3/4.

LAZARETO DE VIGO.

Lista de los buques entrados á cuarentena desde el dia 5 al 9 de Octubre de 1852.

Obre. 3. Berg. esp. *Sirena*, cap. don Pedro Gomez Horned; de Matanzas en 45 días, con azúcar y aguardiente: para Santander.

4. Urea de guerra id. *Pinta*, don José Julian Gomez; de la Habana en 64, con maderas y cañones: para Cartagena.

6. Corb. id. *Las Palmas*, don Pedro Aroeña; de id. en 41, con azúcar, miel y cueros: para Canarias.

Frag. id. *Telis*, don Fernando Gutierrez; de Puerto-Rico en 42, con tabaco y cacao: para Cádiz.

Berg. gol. id. *Paquete de Venezuela*, don Jorge Colomer; de Puerto Cabello en 48, con cacao, cueros y algodón: para Valencia.

8. Berg. id. *Dolores*, don Pedro de la Vega; de Trinidad de Cuba en 49, con azúcar y aguardiente: para Santander.

11. brasileño *Estrella do Norte*, José da Silva Grasa; de Rio Janeiro en 53, con azúcar y café: para Camiña.

Pasajeros que continúa la frag. *Telis*.—D. Camilo Belli.—D. María Peña.—D. Juan Barceló, teniente de caballería.—D. Rosa Colom y una hija.—Además 189 licenciados.

ESTRANGERAS.

Bolsa de Londres del 9.—3 p. ½ inglés 100 á 118. 3 p. ½ español exterior 51 1/8: referido 24 1/4.

Bolsa de París del 11.—3 p. ½ francés 79-70: 4 1/2 p. ½ 105-40: 3 p. ½ español interior 46 1/4: id. exterior 51 1/4.

Buques llegados á puertos extranjeros procedentes de Cádiz.

Deal 7 Octubre. *Regent*, Sinclair.

8 " " Pearl, Hale.

Terneuse " " Gaston, Van des Heiden.

Remitido.

Sres. redactores de *El Comercio*.

Un señores míos: el ilustrísimo señor gobernador de esta provincia me pasó en 26 de Setiembre último el oficio que sigue.

Junta provincial de beneficencia de Cádiz.—En sesión celebrada por la junta provincial de beneficencia que tengo el honor de presidir, se ha dado cuenta de la real orden fecha 16 del corriente, que comunica el Exmo. señor ministro de la Gobernación del reino, por la que S. M. (Q. D. G) se ha dignado nombrar secretario de ella á don Gregorio Muñoz; y habiéndosele prestado el debido cumplimiento se ha

EL COMERCIO.

acordado trasladarla á U. S. para su conocimiento y efectos consiguientes, mandándose al propio tiempo manifestarle como en nombre de dicha junta lo ejecuto, lo grato que le han sido sus servicios en las comisiones y trabajos que le ha confiado en el tiempo que ha desempeñado su señoria, y por el acierto, actividad y esmero con que los ha realizado, los cuales tendrá presentes para utilizarlos en cuantas ocasiones encuentre.—Lo que de acuerdo de la misma junta trasladó á U. S. para su debida satisfacción. Dios guarde á U. S. muchos años. Cádiz 26 de Septiembre de 1852.—Agustín Alvarez Sotomayor.—Señor don Juan Nepomuceno Fernández de las Rojas.

Y habiéndose extendido en el público, por ciertas personas, noticias muy distintas que perjudican mi honor, ruego á la bondad de U. se sirva tener la bondad de insertarla en su apreciable periódico, para que el público se entere de lo cierto del particular, á cuyo favor le quedará agradecido este su atento s. s., que fino se le repite y B. S. M.—Juan Nepomuceno Fernández de las Rojas.

Cádiz 16 de Octubre de 1852.

La escribanía mayor de rentas unidas de esta ciudad y su provincia, que se halla á cargo del señor don Juan Nepomuceno Fernández de las Rojas, se halla establecida en las casas de su habitación, calle del Ayre, núm. 173, piso bajo, donde lo tiene igualmente de su escribanía pública y demás dependencias de su casa, y es muy distinta de la titulada de Rentas generales que el señor don Juan despachó interinamente por nombramiento del señor intendente aprobado por S. M., durante la imposibilidad que tuvo de hacerlo don Carlos del Santo, por lo que, lo que á este se ha entregado, son los papeles de ella, y no de la otra, que nadie tiene que ver con ella, de que no se halla suspendido, ni separado porque, gracias á Dios, no ha dado, ni habido motivo para ello. (Remitido.) 3

CIRCONFERENCIA LOCAL.

Por la administración de contribuciones directas se cita á los individuos que por sus industrias y profesiones correspondan á los gremios expresados a continuación, para que concurran á elegir los síndicos que hayan de representarles en el año inmediato de 1853 en cuanto conciernen á la contribución industrial y de comercio, en el concepto de que es válido lo que acuerde la mayoría de los asistentes, cualquiera que sea su número.

Dia 18 de Octubre.—Diamantistas y mercaderes de joyería, de 10 a 11 de la mañana; mercaderes de géneros reunidos, y los de paños, incluso los sastres que venden ropa hecha, de 11 a 12; almacenistas de aceite y jahon, de 12 á 1 de la tarde; tales de 1 á 2.

Dia 19.—Corredores de cambios, fletamientos y seguros, de 10 a 11 de la mañana; mercaderes al por mayor de efectos ultramarinos, estando comprendidos en esta clase los comestibles, religiosos y cojinetes que venden ultramarinos, de 11 a 12; abastecedores ó tratantes de carnes, de 12 á 1 de la tarde; almacenistas de muebles de lujo, de 1 á 2.

Caja de Ahorros.—En el dia de hoy han ingresado 5,610 rvn depositados por 45 individuos, de los cuales 3 han sido nuevo importante; y se han devuelto 13,491 rvn. a solicitud de 10 interesados. Cádiz 17 de Octubre de 1852.—El director de turno, Juan de Urteaga.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gata de día el segundo comandante don Juan José Grilido, capitán del regimiento infantería de Almansa.—Parada, rondas, contratacas, hospitales y provisiones: dicho cuerpo.

Hallándose en batalla una escuadra holandesa al mando del contraalmirante Mr. Burroughs, cuando este señor generalmente en la plaza se le harán por las guardias los honores de mariscal de campo.

En los días 19, 20 y 21 del actual se vestirá por todas las clases militares riguroso luto, en el concepto, de que además de las corbatas con que deben enlutar las banderas, han de llevar los señores generales, jefes y oficiales un cinturón negro en el punto de la espada, e lugar de la banda, según lo dispuesto en real orden de 25 de Septiembre anterior y con motivo del fallecimiento del Exmo. señor don Francisco Javier Castaño, duque de Bysten.—Mayalde.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel mayor de la plaza, Mateo Morán.

Gobierno político de la provincia de Cádiz.

Por este gobierno de provincia se previene a los alcaldes de los pueblos de la misma lo que sigue.—Con repetición ha hecho conocer al público este gobierno de provincia, que no se recibiera en él ninguna correspondencia dirigida á mi autoridad sin que se hubiera franqueado al tiempo de depositarla en el correo.—A pesar de tan terminantes disposiciones, no se ha remedado el abuso que mis antecesores se propusieron corregir, por lo mismo que no siendo de cargo de los fondos del tesoro el abono del referido gasto, debe pesar sobre los interesados que con sus reclamaciones, o para saber el resultado de ellas, les ocasionan en sus propios beneficios. Y por consiguiente he acordado prevenir á V. S.s, que valiéndose de los medios prescritos en las leyes, hagan notar nuevamente á los vecinos de esa población, lo dispuesto sobre la materia; pues que en esta fecha encargo al señor administrador de corticos

de esta capital, que no dé curso á ninguna correspondencia de la clase de que se trata, que me sea dirigida sin franquear, bien venga á mi nombre ó á mi autoridad, la cual queda á detenta en la citada dependencia como si no se hubieran recibido.—Y se inserta en los periódicos de la capital para su mayor publicidad, con el fin de cortar nuevas disposiciones en lo sucesivo.—Cádiz 15 de Octubre de 1852.—Agustín Alvarez Sotomayor.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE CADIZ.

Mercado de carnes el dia 17 de Octubre.
0 Carneros á ctos. lib., con libra.
9 Bueyes de 25 1/2 a 27
0 Toro.... de a
2 Novillo de 28 a 28 1/2 }
11 Vacas... de 25 a 30 } con 4,756 libras.
2 Utreros... de 29 a 30 }
2 Eras... de 28 a 29 }
2 Años... de 28 1/2 a 30 }
4 Terneras de 31
23 Cerdos... de 36 a 41 ctos. lib., con 1,993.
Suma total de libras. . . . 6749.

Arjona

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DÍA.—San Lucas Evangelista.

JUBILICO.—Está en la iglesia de Santo Domingo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Terómetro de Reaumur á la sombra.	Barómetro de medida inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	14 s. 0.	29,80	SE.	Nublada.
Al medio dia.	15 s. 0.	29,80	SE.	Ce agres.
Al pon. el sol.	16 1/2 s. 0.	29,80	SE.	Nubes.

AVERIGUACIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Sale el sol á las 6 y 9 minutos de la mañana.
Se pone á las 5 y 21 minutos de la tarde.
Sale la luna á las 11 y 59 minutos de la mañana.
Se pone á las 9 y 47 minutos de la noche.
Debe señalarse el reloj al medio dia verdadero las 11 y 45 minutos.

MAREAS DE HOY. (T. M.)

Primera alta a las 5 y 20 minutos de la madrugada.
Primera baja a las 11 y 54 minutos de la mañana.
Segunda alta a las 5 y 58 minutos de la tarde.
Segunda baja a las 12 y 13 minutos de la noche.

PASEO MERCANTE.

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS AYER.

De Sevilla en 4 días, goleta española la Sin Nombre, don Bartolomé Segarra, en lastre, á los Sres. La Cave y Echecopar.

De Sanlúcar en uno, mísície id. San José, José Hermoso, con vino.

De Sevilla en 4, id. id. Rápido, Francisco Suero, con aceite y galleta.

De Málaga en 4, laud id. la Virgen del Carmen, Sebastián Guarch, con varios efectos.

De Rio Grande en 52, bergantín portugués Alegre, don Manuel José Gavinho, con cueros, a los Sres. Subrino hermanos. Este buque ha sido despedido por la Sanidad.

De Gibraltar en uno, mísície español Dominguito, don Domingo Camoyan, con mercancías.

SALIDOS.

Para Corcubión, bergantín polaca español Mínerva, don Francisco Furió, con sal.

Para Muros, quechemario id. Paquita (a) el Moro, don Juan Andrés González, con sal.

Buques á la carga.

PARA LA HABANA.

Admite carga y pasajeros el hermoso, sólido y velero bergantín español MARÍA DE LOS REYES, que saldrá á la mayor brevedad, por contar con gran parte de su cargamento. Consignatario, calle Nueva, frente al café de la Lonja.

D. Manuel A. Lloret.

PARA PUERTO-RICO.

Dará la vela á la mayor brevedad la velera fragata española CERES, ad. ile carga á flete y pasajeros, a quienes ofrece este buque excelentes comodidades y su capitán don Luis Pizorno el esmerado trato que tiene de costumbre. Se despacha

Calle de S. Miguel, núm. 28.

PARA LAS ISLAS CANARIAS.

Dará la vela del 20 al 22 del actual el acreditado y muy velero bergantín español JOVEN TEMERARIO, su cap. don Ildefonso del Cardeluz. Admite carga á flete y pasajeros que serán ratificados con el esmero que su capitán tiene tan acreditado. Consignatario, calle de San Miguel, núm. 23.

D. Eduardo Gourie.

PARA ISLAS CANARIAS.

El 23 del corriente á las 7 de la mañana, recogerá la correspondencia el Correo Marítimo núm. 1, BUEN MOZO, capitán don Blas Orozco. Admite carga y pasajeros. Lo despacha, calle del Aire, núm. 74 1/2, esquina á la Alameda.

3,,

D. Luis Crosa.

PARA VALPARAISO Y LIMA.

La fragata española PRECIOSA, fondeada en este puerto, al mando de su capitán don José Ferragut, saldrá en toda la semana próxima: admite pasajeros con grandes comodidades y buen trato. Para ajuste y más pormenores puede acudirse á la calle del Teniente, núm. 13, en el es-

teriorio de su consignatario

D. José de la Viesca.

VAPORES.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Salidas de Cádiz.

Salidas del Puerto.

LUNES 18.

7 1/2 de la mañana.	8 1/2 de la mañana.
2 de la tarde.	3 de la tarde.
4 de idem.	

MARTES 19.

8 de la mañana.	7 de la mañana.
2 1/2 de la tarde.	9 de idem.
4 1/2 de idem.	3 1/2 de la tarde.

MIERCOLES 20.

8 de la mañana.	7 de la mañana.
10 de idem.	9 de idem.
3 1/2 de la tarde.	11 de idem.

ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.

De Cádiz.

De Puerto-Real.

DIA 18.

4 1/2 de la tarde.	D. 8 1/4 de la mañana. D.
	2 1/4 de la tarde. S. F.

DIA 19, 20 y 21.

9 1/4 de la mañana. S. F.	2 1/4 de la tarde. S. F.
---------------------------	--------------------------

ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.

De Cádiz.

De S. Fernando.

DIA 18.

9 1/2 de la mañana. D.	7 1/2 de la mañana. P. R.
4 1/2 de la tarde. P. R.	11 de idem. D.
4 1/2 de idem. D.	3 1/4 de la tarde. D.

DIA 19, 20 y 21.

9 1/4 de la mañana. D.	8 de la mañana. D.
	3 de la tarde. D.

DE CADIZ A SANLUCAR Y SEVILLA.